



Memorias de Cálculo Marco Fiscal Presupuesto de rentas y gastos Vigencia fiscal 2017

Mg. Luz Mireya González
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Tuluá, Noviembre 04 de 2016

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO	6
2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996)	8
3. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	11
4. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES	13
5. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA	14
6. PARAMETROS Y VARIABLES PARA LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017	15
a) Variables Macroeconómicas y Externas	15
b) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2017	18
c) Variables Internas:	20
7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL	21
a) Fuente de Recursos Institucionales	21
b) Distribución Presupuestal Periodo 2010-2016	22
c) Proyecciones de las Transferencias Gubernamentales	22
d) Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2010-2015 y 2016 a Septiembre 30.	22
e) Estimación Transferencias Gubernamentales 2017	23
f) Ingresos por Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva)	24
g) Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2017	24
h) Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2013- A Sept. 2016	25
i) Ingresos por Derechos de Matricula Programas Presenciales	26
j) Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios	28

k)	Derechos Pecuniarios - Complementarios 2010-2016 y Estimado 2017 -----	29
l)	Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2010 a Septiembre 30 de 2016 -----	29
m)	Análisis Comportamiento de la Población Estudiantil-----	30
n)	Devoluciones Rebajas y Descuentos 2010-2015-----	32
9.	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017 -----	33
a)	Descripción Rubros del Presupuesto De Ingresos -----	33
b)	Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal De 2017- (proyectado)-----	35
c)	Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia Fiscal 2016 (actual) -----	36
10.	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017-----	38
a)	Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativo y Docente De Tiempo Completo 2016- 2017 42	
b)	Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra -----	43

PRESENTACIÓN

En concordancia con la naturaleza pública de sus recursos como establecimiento público del orden municipal de carácter descentralizado, la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA está obligada a dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y demás normas reglamentarias que le sean pertinentes, por lo que su gestión se enmarca dentro de la conceptualización y procedimientos de la hacienda pública, el cual es construido bajo los principios de racionalización administrativa y financiera, de tal manera que permitan orientar su accionar para el manejo eficiente de sus recursos.

Acorde con los principios de la hacienda pública, el presupuesto público es un instrumento de planificación financiera a través del cual se puede dar cumplimiento al plan de desarrollo y a los respectivos programas en cada entidad, en el cual se reflejan las fuentes de ingreso institucional, así como el uso de los recursos tanto en gastos de funcionamiento como de inversión que se tendrán en un periodo determinado. El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, se encuentra enmarcado dentro de las políticas institucionales y normas legales, y es el medio más idóneo para cumplir con los diferentes planes y programas institucionales, de tal manera que los retos que implican la visión y la misión se lleven a cabo satisfactoriamente priorizando financieramente las acciones y operativizando las estrategias, orientando los recursos a la satisfacción de necesidades y a la prestación de los servicios de su competencia, bajo principios de eficiencia y transparencia.

La Rectoría presenta conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2017, que comprende los grandes bloques de Ingresos y Rentas institucionales con sus diferentes fuentes de recursos, así como los egresos comprendidos con los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, y es necesario tramitar su aprobación mediante acto administrativo ante el Consejo Directivo de conformidad con la norma estatutaria.

Este documento como guía de análisis básico, presenta todos los parámetros y variables que soportan la construcción del proyecto de presupuesto de la vigencia 2017, facilitando la comprensión de la información presupuestal.

Teniendo en cuenta que la determinación de las apropiaciones presupuestales no son actos aislados, para la construcción de la propuesta presupuestal han sido determinados las diferentes rentas y recursos presupuestales de acuerdo a su naturaleza para los diferentes programas académicos, servicios institucionales y expectativas de recaudos de ingresos tributarios por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo de la UCEVA e Impuesto CREE, Transferencias de los entes territoriales, así como para los gastos asignados a las diferentes unidades académico-administrativas a nivel de Facultades y a la Administración Central.

En lo que respecta a los gastos de inversión han sido incorporados los planes y proyectos presentados por las diferentes dependencias e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria (BPIU) en el marco de la planeación institucional para la vigencia de 2017 y presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional, a los cuáles se les ha realizado la estimación inicial de recursos presupuestales, asignando recursos a nivel de unidades académicas y administración central ya que estos serán distribuidos de acuerdo a los proyectos radicados.

1. MARCO NORMATIVO

a) Constitución Política, (Art. 69, 346, 352, 353)

b) Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior”

***ARTÍCULO 29.** La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a. Darse y modificar sus estatutos.*
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.*
- f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes.*
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*

PARÁGRAFO. Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación”

c) Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto

d) Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

e) Decreto 1333 de 1986 – Régimen Municipal y demás decretos regulatorios

f) Decreto 1068 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

g) Ley 1510 de 2012. Por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –PROUCEVA.

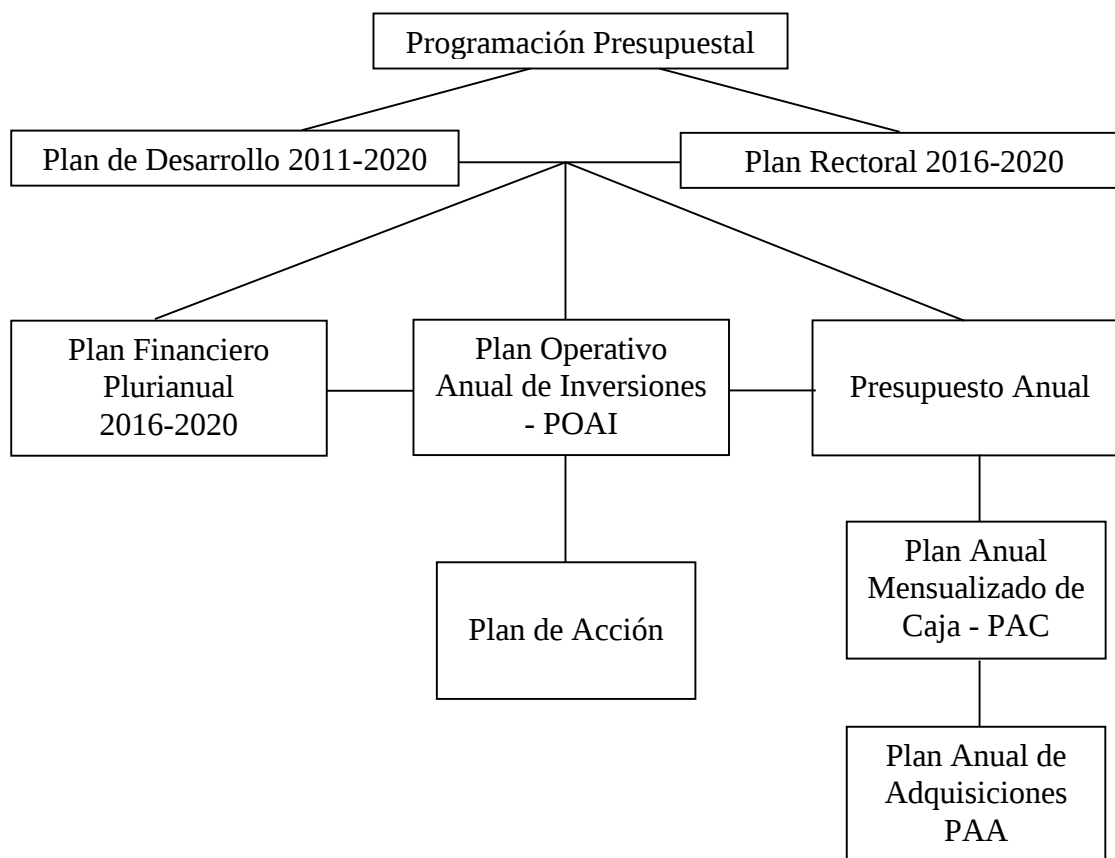
h) Ley 1607 de 2012. “Por la cual se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad”

- i) Acuerdo 005 de 2016 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca”*
- j) Resolución de Rectoría N° 412 de 2005 *“Por la cual se expide el Reglamento Presupuestal de la UCEVA.”*
- k) Resolución de Rectoría N° 2219 de 2015 *“Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca 2016-2020”*

2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

El régimen presupuestal colombiano se concibe como un sistema que articula cuatro elementos esenciales: el Marco Fiscal de mediano Plazo, cuyo componente fundamental es el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, cuya ejecución se sustenta en el Plan Anual Mensualizado de Caja.

1. Plan Financiero – Resolución 2219 de 2015 *“Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca para el periodo 2016-2020”*
2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
3. Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la vigencia.
4. Plan Anual Mensualizado de Caja



PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

- a) **Planificación:** El presupuesto anual de la UCEVA debe reflejar los objetivos y metas de los planes y programas para el cumplimiento de la misión institucional, el P.E.I., el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, en forma global y para cada una de las Unidades Académicas.
- b) **Anualidad:** El año o período fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación caducarán sin excepción.
- c) **Universalidad:** El Presupuesto deberá incluir el estimativo total de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los aportes del presupuesto nacional, de los entes Territoriales y los demás ingresos que se reciban o esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.
- d) **Homeóstasis presupuestal:** El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. En general el presupuesto debe ajustarse a la situación económica de la región.
- e) **Unidad de Caja:** Existirá una sola caja o tesorería donde se percibirán todas las rentas y recursos de la institución y con ellas se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.
- f) **Especialización:** Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones.

- g) **Programación Integral:** Se deben contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.
- h) **Inembargabilidad:** Las rentas incorporadas al presupuesto son inembargables.
- i) **Coherencia Macroeconómica:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno en coordinación con la junta directiva del Banco de la República (Ley 179/94, artículo 7o.).
- j) **Equilibrio:** El presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas y recursos de capital, entre los dos debe existir el más estricto equilibrio.

CONCEPTOS RENTÍSTICOS

- a) **Renta:** Cuando el ingreso es recurrente y permite financiar los gastos de funcionamiento.
- b) **Recursos:** el ingreso no es recurrente, son producto circunstancial de una gestión (recursos de crédito), o del resultado de una gestión (rendimientos financieros), y no permiten apalancar gastos de funcionamiento.

3. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

La preparación y ejecución del presupuesto de la UCEVA se realiza preservando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad y austeridad en el cumplimiento de las funciones propias de la docencia, investigación y extensión, de acuerdo con los lineamientos legales y políticas institucionales.

El procedimiento realizado, así como los parámetros y variables tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017, corresponde a un ejercicio concertado:

- a) Planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2011-2020, e incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.
- b) Proyección de transferencias y aportes asignados por parte de la Nación y aportes de entes territoriales (Municipio – Departamento).
- c) Proyección y comportamiento de la población estudiantil, así como expectativas de nuevos ofrecimientos de programas académicos de pregrado y posgrado, como elemento básico para la proyección de ingresos.
- d) Proyecciones del comportamiento del recaudo de Estampilla Prouceva.
- e) Proyecciones de la transferencias por recursos CREE.
- f) Proyección de oferta de servicios diferentes a Servicios Educativos.
- g) Proyectos presentados por las dependencias académicas y administrativas, matriculados en el Banco de Proyecto de Inversión Universitaria de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional de la UCEVA.
- h) Análisis de las necesidades de las dependencias Administrativas y Académicas, y comportamiento de históricos de funcionamiento.
- i) Análisis de la ejecución presupuestal de lo corrido en la vigencia 2015 y 2016.

- j) La tendencia de variables macroeconómicas tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa Crecimiento de la Economía de acuerdo a las proyecciones gubernamentales.
- k) Análisis de los costos asociados a cada facultad y a los servicios de las diferentes unidades académico administrativas.
- l) Consolidación de la proyección de información institucional respecto a Plan General de Contratación, Plan General de Mantenimiento y Plan Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Vigencia.
- m) Elaboración del Proyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2017.

4. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES

Es Importante tener en cuenta que dada la alta composición porcentual que tienen los recursos propios en la generación de los ingresos institucionales y así mismo la representatividad de los gastos por concepto de salarios (docente y administrativo), es conveniente definir previa a la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2017, las variables más significativas que afectan directamente la estructura, tales como:

Parámetros Ingresos

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Oferta de Servicios Educativos
- c) Valores de matrícula vigencia 2017
- d) Valores de derechos pecuniarios y complementarios vigencia 2017
- e) Población Estudiantil 2016 y proyectada 2017
- f) Transferencia Gobierno Nacional indexada en el presupuesto nacional.
- g) Transferencia Impuesto CREE
- h) Transferencia Ente Territorial (Municipio de Tuluá)
- i) Ingresos Recursos Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – PROUCEVA (Ley 1510 de 2012)
- j) Ingresos por prestación de otros servicios.
- k) Recaudo proyectado de Cartera

Parámetros Egresos

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Incremento salario mínimo mensual (SMMLV) estimado.
- c) Incremento salarial planta de cargos estimado.
- d) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2017) proyectado.
- e) Comportamiento Histórico de Gastos de Funcionamiento

5. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA

La estructura presupuestal de la UCEVA es como se muestra a continuación:



6. PARAMETROS Y VARIABLES PARA LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017

a) Variables Macroeconómicas y Externas

Conforme el principio presupuestal de coherencia macroeconómica, determinado por el Decreto 111 de 1996, donde se determina que los presupuestos deben ser compatibles con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional, y acorde con las directrices del Ministerio de Educación, La Unidad Central del Valle del Cauca tiene como una de las variables macroeconómicas de referencia para efectos del incremento en los derechos pecuniarios de matrículas el *Índice de Precios al Consumidor* IPC, ya que este mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto bienes y servicios finales que demandan los consumidores. El índice se usa principalmente como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Así mismo, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía (Fuente: Metodología Índice de Precios al Consumidor-DANE). En lo corrido del año (de enero a septiembre), la inflación se ubica en 5,25%, la cual es superior en 0,49% a la inflación registrada en el mismo periodo de 2015.

Índice de Precios al Consumidor IPC 2015 y lo corrido de 2016 hasta septiembre:



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(variaciones porcentuales)
2015-2016

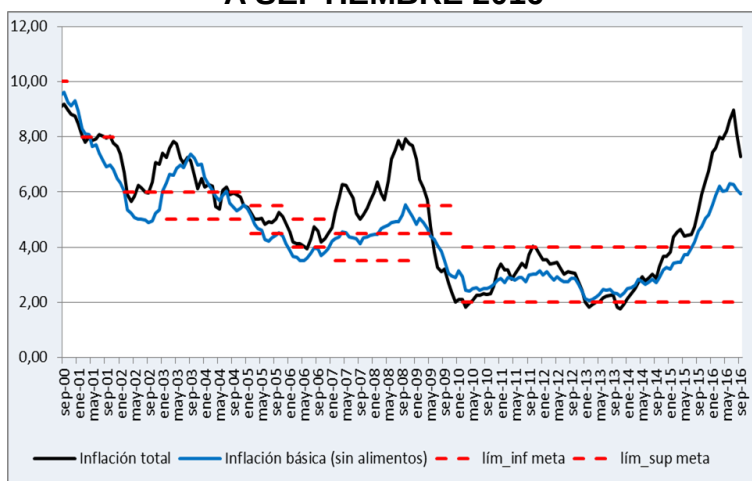
AÑO 2016, MES 09 re de 2008 = 100,00

Mes	2015	2016
Enero	0,64	1,29
Febrero	1,15	1,28
Marzo	0,59	0,94
Abril	0,54	0,50
Mayo	0,26	0,51
Junio	0,10	0,48
Julio	0,19	0,52
Agosto	0,48	-0,32
Septiembre	0,72	-0,05
Octubre	0,68	
Noviembre	0,60	
Diciembre	0,62	
En año corrido	6,77	5,25

Fuente: DANE

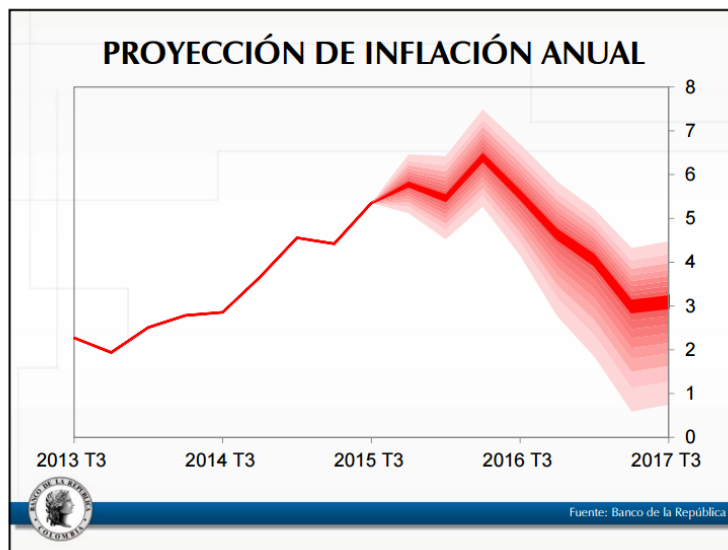
Nota: En el año corrido de octubre de 2015 a septiembre de 2016 el IPC acumulado es de 7.05.
 En lo corrido del año 2016 (ene-sept) es de 5,25. La variación del IPC sin alimentos, fue de 0,05%. Esta tasa es inferior en 0,17 puntos porcentuales a la registrada en septiembre de 2015.
 Otra variable macroeconómica a considerar es la Tasa de Inflación, que es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, y este indicador refleja el poder adquisitivo de la moneda la cual ha presentado el siguiente comportamiento en lo corrido del presente año:

INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN A SEPTIEMBRE 2016¹



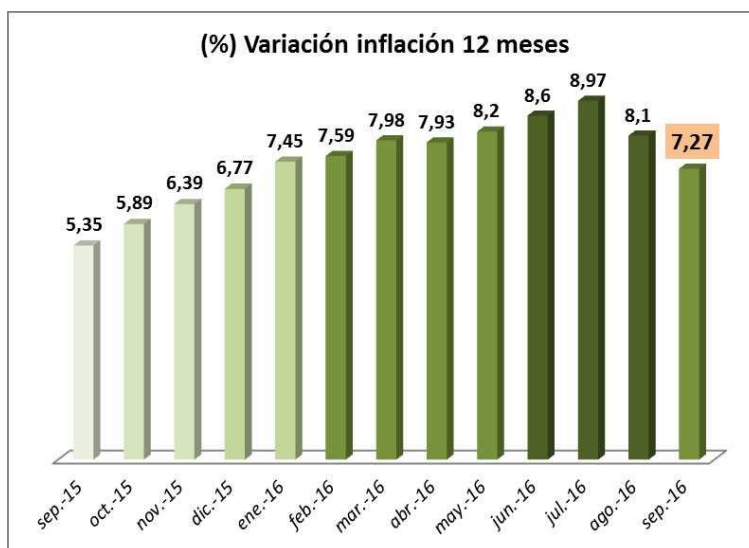
Fuente: DANE y Banco de la República

¹ <http://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi>



Fuente: DANE y Banco de la República

El aumento de la inflación en los últimos 12 meses fue de 7,27% y continúa con su tendencia a la baja, luego del gran aumento del costo de vida que se evidenció en los primeros meses del año, según el Dane. En septiembre de 2016 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de -0,05%, la cual estuvo jalonada por la disminución de 0,91% en los precios de los alimentos, en los últimos doce meses registró una variación de 7,27%, la cual es superior en 1,92% a la registrada en septiembre del año pasado, el costo de vida completa dos meses en descenso, lo que fue un gran obstáculo en la economía y el poder adquisitivo de los colombianos en los primeros meses del 2016.



Fuente: Dane²

El gobierno colombiano rebajó su meta oficial de crecimiento del 3% al 2,5% este año luego de que el crecimiento de la economía colombiana se desacelerara aún más en el segundo trimestre y se ubicara por debajo de las expectativas. El fenómeno de El Niño afectó fuertemente la producción agropecuaria, sobre todo en cultivos transitorios; afectó negativamente la generación de energía eléctrica que es un sector que pesa tanto como la vivienda en la economía nacional y la afectación en junio asociada al paro camionero.

b) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2017

El incremento del Salario Mínimo Legal (SML) no debería desbordar el 8% para 2017, resultante de esperar una inflación en el rango 7.0% Y 7.5%³ y unas ganancias en productividad cuasi-nulas. De ser así, el salario para el próximo año se elevaría de los actuales 689.454 pesos hasta aproximadamente \$738.000 pesos.

² Cálculos Dinero. Consultado el 19/10/2016 en <http://www.dinero.com/economia/articulo/inflacion-de-colombia-en-septiembre-de-2016/234612>.

³ Federación Colombiana de Gestión Humana (Acrip)

Para el año 2016 el incremento determinado por el Gobierno fue de 7.0% determinandolo en \$689.455. En 2016 la inflación en los últimos meses de este año ha estado por encima de las metas del Banco de la República (6.77%) y se espera que esté cercana al 7.5, Sin embargo los técnicos del Banco Central consideran que en el primer semestre del próximo año, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que mide la inflación comence a ceder.

El informe de ANIF recuerda que en diciembre se estará reuniendo la Comisión Tripartita (gobierno, empresario y sindicatos) para discutir el reajuste del Salario Mínimo Legal (SML) que regirá en 2017.

Para los cálculos presupuestales se proyecta un incremento del Salario Mínimo de máximo 8% estimando un valor de \$744.611.

COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO PERIODO 2010-2016

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7	2552 de diciembre 30 de 2015

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

c) Variables Internas:

Para Ingresos:

Descripción	2017	2016
Incremento de Matricula Primer Semestre	7.5%	7.5%
Incremento de Matricula Segundo Semestre en adelante	7%	6.0%
Intereses sobre ingresos educativos	Interés Corriente Bancario	Interés Corriente Bancario
Incremento Otros Servicios Educativos, Pecuniarios y complementarios	7.0%	6.0%
Valor matricula programas a distancia	1.5 SMMV \$ 1.116.917	1.5 SMMV \$ 1.024.500
Valor neto ingreso por matricula programas a distancia (-20% Convenio UPTC)	\$893.533	\$819.600

Para Egresos:

Descripción	2017	2016
Aumento Salarial Planta Hora Cátedra	8.0%	6.0%
Aumento Salarial Planta de Cargos	8.0%	6.0%
Base salarial para bonificación(más de 2 SMLV)	35%	35%
Base salarial para bonificación(menos de 2 SMLV)	50%	50%
Auxilio de Transporte	\$83.916	\$77.700
Prima de navidad	9%	9%
Prima de servicio	12%	12%
Prima de vacaciones	4,6%	4,6%
Vacaciones	4,2%	4,2%
Cesantías	12%	12%
Intereses sobre cesantías	1,0%	1,0%
Aporte EPS	8,50%	8,50%
Aporte AFP	12%	12%
Aporte ARP	0,60%	0,60%
Aportes ICBF	3,00%	3,00%
Aportes caja compensación	4,00%	4,00%
Contribuciones sector privado	50,00%	50,00%
Subsidio de Alimentación	\$57.925	\$53.634
Costo Promedio Hora Cátedra 2016	\$33.151	\$30.982

7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

La composición porcentual del ingreso presupuestal de la institución es como se muestra a continuación:

a) Fuente de Recursos Institucionales

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Sep-2016
Recursos Propios	86,6%	72,70%	86,61%	72,83%	73,69%	71,74%	77,92%
Transferencias Gubernamentales	13,40%	27,30%	13,39%	20,51%	20,74%	18,00%	11,59%
Estampilla Pro-UCEVA				6,65%	5,57%	10,26%	10,49%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Como se puede observar, estos porcentajes reflejan la participación creciente de los recursos del Estado en la financiación de los recursos destinados a educación superior. Igualmente, la diversificación de rentas lograda a partir de 2013 mediante la consecución de la Estampilla Prouceva (Ley 1510 de 2012).

b) Distribución Presupuestal Periodo 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS \$	18.216.058	19.294.430	20.115.450	23.089.788	25.234.905	27.676.222	28.473.373
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35%	33%	34%	36%	31,5%	26,8%	28,8%
SERVICIO DE DEUDA	2%	1%	1%	1%	0,4%	0%	0,0%
GASTOS DE INVERSIÓN	63%	66%	65%	63%	68,1%	73,2%	71,2%

c) Proyecciones de las Transferencias Gubernamentales

Los siguientes son los porcentajes proyectados sobre los valores recibido en la vigencia fiscal de 2016:

Año	Incremento 2017
Aportes de la Nación	6.5%
Aportes del Municipio	6.5%
Recurso CREE	6.5%

d) Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2010-2015 y 2016 a Septiembre 30.

ENTE GUBERNAMENTAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Sept-2016
NACIÓN - CORRIENTE	1.727.846	1.755.224	1.806.447	1.866.578	1.936.281	2.029.862	1.514.733
NACIÓN CREE				1.738.000	3.410.521	2.547.098	757.064
MUNICIPIO	464.140	516.000	615.905	653.843	673.458	771,839	0
TOTAL	2.191.986	2.271.224	2.422.352	4.258.421	5.346.802	5,348,799	2,271,797

e) Estimación Transferencias Gubernamentales 2017

DETALLE	Base Confirmada 2016	Proyección 2017
APORTES NACIONAL	\$2.151.653.932	\$2.291.511.438
IMPUESTO CREE	\$3.449.924.422	\$ 3.674.170.000
APORTE MUNICIPIO DE TULUA	\$713.866.158	\$760.267.459
TOTAL APORTES	\$6.315.444.512	\$6.725.948.897

Notas:

- Los aportes nacionales se encuentran indexados en el presupuesto de la Nación y la transferencia la ejecuta el Ministerio de Hacienda quien realiza el desembolso de forma mensual.
- Los recursos del Impuesto CREE fueron ajustados en 6.5%

f) Ingresos por Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva)

La Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – Prouceva fue creada por la ley 1510 del 24 de enero de 2012, y se encuentra reglamentada por la Ordenanza Nro. 349 de Marzo 21 de 2012 por la cual se ordena su emisión en el Departamento del Valle del Cauca.

El comportamiento del recaudo de recursos de Estampilla durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y lo corrido de 2016 es como se muestra a continuación:

AÑO/MES	2013		2014		2015		2016	
	Certificado 2013	GIRADO	CERTIFICADO	GIRADO	CERTIFICADO	GIRADO	CERTIFICADO	GIRADO
Superávit Reconocido			\$ 30.888.800		\$ 315.386.730		\$ 2.145.118.723	
ENERO	\$ 34.653.000		\$ 534.291.377		\$ 318.072.279	\$ 843.204.325	\$ 433.791.078	\$ 328.660.669
FEBRERO	\$ 32.974.149		\$ 216.944.185	\$ 218.490.098	\$ 202.323.802		\$ 241.877.654	
MARZO	\$ 51.340.790		\$ 256.497.929		\$ 184.636.116		\$ 184.185.595	
ABRIL	\$ 137.279.117		\$ 287.444.291		\$ 168.266.952		\$ 165.458.552	
MAYO	\$ 136.176.125		\$ 189.069.532		\$ 136.020.156		\$ 242.495.223	\$ 687.885.863
JUNIO	\$ 165.769.133		\$ 185.555.471		\$ 272.768.150		\$ 158.821.303	\$ 242.508.791
JULIO	\$ 223.432.574		\$ 155.898.528		\$ 184.053.167	\$ 564.025.758	\$ 274.733.868	\$ 1.637.583.957
AGOSTO	\$ 254.243.260		\$ 136.805.120		\$ 179.539.200	\$ 243.429.687	\$ 173.130.146	\$ 210.911.271
SEPTIEMBRE	\$ 302.138.319		\$ 108.819.000		\$ 230.842.652	\$ 149.125.420		\$ 254.876.087
OCTUBRE	\$ 388.880.911	\$ 446.553.851	\$ 147.585.444	\$ 1.187.397.851	\$ 223.569.760	\$ 237.476.994		\$ 220.834.528
NOVIEMBRE	\$ 355.769.262	\$ 382.140.667	\$ 171.559.597		\$ 193.966.085			
DICIEMBRE	\$ 286.419.489	\$ 552.815.384	\$ 147.782.246	\$ 30.888.800	\$ 187.053.489	\$ 822.499.939		
TOTAL CERTIFICADO	\$ 2.369.076.129	\$ 1.381.509.902	\$ 2.569.141.520	\$ 1.436.776.749	\$ 2.796.498.538	\$ 2.859.762.123	\$ 4.019.612.142	\$ 3.583.261.166

Nota: Es importante anotar que por sentencia judicial las entidades nacionales fueron excluidas del recaudo de la Estampilla Prouceva como consecuencia de demanda instaurada por Ecopetrol.

g) Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2017

El recurso aforado inicialmente por la Gobernación del Valle del Cauca para la presente vigencia fue de dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000), adicionalmente fueron certificados recursos de superávit por \$2.145.118.723 y a la fecha han sido girados \$ 3.583.261.166. Sin embargo, el recaudo normal, sin tener en cuenta ésta situación coyuntural, tiene un promedio mensual de \$234.311.000 aproximadamente, lo que daría un estimado para el año 2017 de \$2.994.494.580 realizando un ajuste del 6.5%.

DETALLE	Proyección 2016	Proyección 2017
ESTAMPILLA PROUCEVA	\$2.300.000.000	\$2.994.580.000

h) Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2013- A Sept. 2016

Conforme el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) la aplicación de los recursos de Estampilla es como se detalla a continuación:

RELACION DE PAGOS APLICACIÓN RECURSOS DE ESTAMPILLA 2013		
ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR \$
2155 DE 2013	PRIMA DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO	175.559.835
2199 DE 2013	LIQUIDACION PRESTACIONES DTC OCASIONALES	66.962.781
2231 DE 2013	SALARIO DTC OCASIONALES 13 DIAS DE DIC-2013	7.415.198
2242 DE 2013	AUTORIZACION APLICACIÓN RECURSOS POAI 2013	1.131.571.768
	TOTAL APLICADO	1.381.509.582
DETALLE APLICACIÓN RECURSOS POAI 2013 - RESOLUCIÓN 2242 DE 2013		
CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
2,3,02,01,01,03	DOTACIÓN DE INSTALACIONES	124.810.980
2,3,02,01,01,07	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	21.928.000
2,3,03,01,35,12,01,03,01	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	66.969.670
2,3,03,01,35,12,01,04,01	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE MEDIOS EDUCATIVOS	249.362.872
2,3,03,01,35,12,01,05	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	347.112.884
2,3,03,01,35,12,01,06	SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	223.282.688
2,3,03,01,35,12,03,02	EFFECTIVIDAD DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	98.104.674
	TOTAL	1.131.571.768

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR \$
RESOLUCION 2052 DE NOVIEMBRE 30 DE 2015	NOMINAS NOVIEMBRE DE 2015 _ DTC - DTCO- HC -DIR	760.590.247
RESOLUCION 2105 DE DICIEMBRE 10 DE 2015	NOMINAS SALARIOS - VACACIONES - PRIMA DE VACACIONES - BONIFICACIÓN RECREACIÓN - LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES DICIEMBRE DE 2015 - DTC - DTCO - HC- DIR	1.557.348.889
	TOTAL APLICADO - VIGENCIA FISCAL DE 2015	2.317.939.136

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR \$
RESOLUCION 120 DE FEBRERO 9 DE 2016	NOMINAS CESANTIAS DOCENTES TIEMPO COMPLETO	207.537.676
RESOLUCION 988 DE JULIO 26 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	234.254.100
RESOLUCION 1409 DE AGOSTO 30 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	189.787.927
RESOLUCION 1567 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	146.034.721
	TOTAL APLICADO - A SEPT. 30 VIGENCIA FISCAL DE 2016	777.614.424

i) Ingresos por Derechos de Matricula Programas Presenciales

MATRICULA NUEVAS COHORTES:

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de nuevas cohortes de todos los programas académicos que ofrece la institución para la vigencia 2017 fueron proyectados con una expectativa de ajuste de siete por ciento (7.5%).

Programa	Matrícula		Incremento	
	Proyectado 2017	2.016	Abs	Rel
Contaduría Publica	\$ 2.054.500	\$ 1.911.200	\$ 143.300	7,5%
Administración de Empresas	\$ 2.054.500	\$ 1.911.200	\$ 143.300	7,5%
Comercio internacional	\$ 2.054.500	\$ 1.911.200		
Derecho	\$ 2.116.000	\$ 1.968.400	\$ 147.600	7,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en Edufísica, recreación y deportes	\$ 1.731.000	\$ 1.610.200	\$ 120.800	7,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en lenguas extranjeras	\$ 1.962.200	\$ 1.825.300	\$ 136.900	7,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en ciencias sociales (distancia)	\$ 1.130.400	\$ 1.051.500	\$ 78.900	7,5%
Medicina	\$ 5.767.000	\$ 5.364.700	\$ 402.300	7,5%
Enfermería	\$ 3.076.700	\$ 2.862.000	\$ 214.700	7,5%
Ingeniería de sistemas	\$ 2.815.000	\$ 2.618.200	\$ 196.800	7,5%
Ingeniería Ambiental	\$ 2.815.000	\$ 2.618.200	\$ 196.800	7,5%
Ingeniería Industrial	\$ 2.815.000	\$ 2.618.200	\$ 196.800	7,5%
Ingeniería electrónica	\$ 2.815.000	\$ 2.618.200	\$ 196.800	7,5%
Ingeniería Agropecuaria	\$ 2.010.250	\$ 1.870.000	\$ 140.250	7,5%
Tecnología Agropecuaria	\$ 1.133.803	\$ 1.054.700	\$ 79.103	7,5%
Tecnología en Logística Empresarial	\$ 1.133.803	\$ 1.054.700	\$ 79.103	7,5%

MATRICULA COHORTES ANTIGUAS:

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de todos los programas académicos que ofrece la institución correspondientes a cohortes antiguos fueron proyectados para la vigencia de 2017 con una expectativa de ajuste de siete punto cero por ciento (7.0%), y son vigentes para todo el año, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro. Así:

Valores de Derechos de Matricula proyectados para la vigencia de 2017:

Sem.	Contaduría Administración Comercio internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería (Industrial, Ambiental, Electrónica y Sistemas)	Ingeniería Agropecuaria	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
2	2.045.000	2.106.200	1.722.800	1.953.100	1.125.100	5.740.200	3.062.300	2.801.500	2.000.900	1.128.500	1.128.500
3	2.045.000	2.106.200	1.722.807	1.953.100	1.125.100	5.740.200	3.062.300	2.801.500	2.000.900	1.128.500	1.128.500
4	2.035.900	2.097.200	1.713.819	1.942.900	1.118.400	5.715.200	3.047.600	2.787.900	2.000.900	1.125.100	1.125.100
5	2.026.800	2.085.800	1.569.690	1.935.000	1.112.700	5.297.900	2.903.600	2.775.400	0	1.119.400	1.117.200
6	2.009.800	2.083.500	1.568.620	1.933.800	1.112.700	5.297.900	2.902.400	2.774.300	0	1.119.400	1.007.200
7	2.009.800	2.065.400	1.556.101	1.916.800	1.102.400	5.247.900	2.875.200	2.747.000	0	0	0
8	1.996.200	2.065.400	1.555.031	1.918.000	1.102.400	5.247.900	2.874.000	2.747.000	0	0	0
9	1.996.200	2.063.100	1.555.031	1.918.000	1.102.400	5.247.900	2.874.000	2.745.900	0	0	0
10	1.996.200	2.063.100	1.543.689	1.919.000	0	5.217.300	2.857.000	2.728.900	0	0	0
11	1.996.200	2.050.700	1.543.689	0	0	5.216.100	0	0	0	0	0
12	0	2.050.700	1.543.689	0	0	5.215.100	0	0	0	0	0

Valores de Derechos de Matricula que se tuvieron en la vigencia de 2016:

Sem.	Contaduría Administración Comercio internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
1	1.911.200	1.968.400	1.610.100	1.825.300	1.051.500	5.364.700	2.862.000	2.618.200	1.054.700	1.054.700
2	1.911.200	1.968.400	1.610.100	1.825.300	1.051.500	5.364.700	2.862.000	2.618.200	1.054.700	1.054.700
3	1.911.200	1.968.400	1.610.100	1.825.300	1.051.500	5.364.700	2.862.000	2.618.200	1.054.700	1.054.700
4	1.902.700	1.960.000	1.601.700	1.815.800	1.045.200	5.341.300	2.848.200	2.605.500	1.051.500	1.051.500
5	1.894.200	1.949.300	1.467.000	1.808.400	1.039.900	4.951.300	2.713.600	2.593.800	1.046.200	1.044.100
6	1.878.300	1.947.200	1.466.000	1.807.300	1.039.900	4.951.300	2.712.500	2.592.800	1.046.200	941.300
7	1.878.300	1.930.300	1.454.300	1.791.400	1.030.300	4.904.600	2.687.100	2.567.300		
8	1.865.600	1.930.300	1.453.300	1.792.500	1.030.300	4.904.600	2.686.000	2.567.300		
9	1.865.600	1.928.100	1.453.300	1.792.500		4.904.600	2.686.000	2.566.300		
10	1.865.600	1.928.100	1.442.700	1.793.500		4.876.000	2.670.100	2.550.400		
11	1.865.600	1.916.500	1.442.700			4.874.900				
12		1.916.500	1.442.700			4.873.900				

j) Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios

Los valores propuestos para los derechos pecuniarios y complementarios fueron proyectados con una expectativa de ajuste de siete por ciento (7.0%), y son vigentes para todo el 2017, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro. Así:

CONCEPTO	Proyectado 2017	Importe Profesor
Examen de habilitación	\$ 50.700	50%
Exámen supletorio	\$ 50.700	50%
Examen de suficiencia	50% valor de la matrícula	50%
Derechos de inscripción	\$ 101.500	0
Constancia general	\$ 15.800	0
Certificados de calificaciones por semestre	\$ 15.800	0
Certificados de calificaciones por carrera	\$ 138.000	0
Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula	50%
Derechos de grado	\$ 273.000	0

CONCEPTO	Proyectado 2017	Importe Profesor
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 50.700	50%
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 50.700	50%
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	\$ 139.400	50%
Examen de validación	\$ 139.400	50%
Derechos de transferencia	\$ 139.400	0%
Derechos de homologación por cada asignatura	\$ 46.000	0%
Derechos de reintegro o readmisión	\$ 46.000	0%
Derechos de presidente de tesis individual	\$ 182.000	100%
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	\$ 128.300	100%
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	\$ 109.100	100%
Acta de grado	\$ 85.600	0%
Duplicado de diploma	\$ 169.300	0%
Duplicado de carnet	\$ 17.500	0%

k) Derechos Pecuniarios - Complementarios 2010-2016 y Estimado 2017

VALORES PECUNIARIOS 2010-2016

CONCEPTO	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	Proyectado 2017	Importe Profesor
Examen de habilitación	36.700	38.200	39.700	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	50%
Exámen supletorio	36.700	38.200	39.700	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	50%
Examen de suficiencia	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	25%
Derechos de inscripción	36.700	76.400	79.500	\$ 83.500	\$ 86.900	\$ 89.500	\$ 94.900	\$ 101.543	0
Constancia general	11.400	11.900	12.400	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.836	0
Certificados de calificaciones por semestre	11.400	11.900	12.400	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.836	0
Certificados de calificaciones por carrera	99.700	104.000	108.200	\$ 113.600	\$ 118.200	\$ 121.700	\$ 129.000	\$ 138.030	0
Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula	50%
Derechos de grado	198.400	206.000	214.200	\$ 224.900	\$ 233.900	\$ 240.900	\$ 255.400	\$ 273.278	0

VALORES COMPLEMENTARIOS 2010-2016

CONCEPTO	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	Proyectado 2017	Importe Profesor
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	36.700	38.200	39.700	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	50%
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	36.700	38.200	39.700	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	50%
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	100.900	105.000	109.200	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	50%
Examen de validación	100.900	105.000	109.200	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	50%
Derechos de transferencia	102.100	106.000	110.200	\$ 115.700	\$ 120.400	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	0%
Derechos de homologación por cada asignatura	33.300	34.600	36.000	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.010	0%
Derechos de reintegro o readmisión	33.300	34.600	36.000	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.010	0%
Derechos de presidente de tesis individual	131.900	137.200	142.700	\$ 149.800	\$ 155.800	\$ 160.500	\$ 170.100	\$ 182.007	100%
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	92.900	96.600	100.500	\$ 105.500	\$ 109.800	\$ 113.100	\$ 119.900	\$ 128.293	100%
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	79.000	82.200	85.500	\$ 89.800	\$ 93.400	\$ 96.200	\$ 102.000	\$ 109.140	100%
Acta de grado	61.900	64.400	67.000	\$ 70.400	\$ 73.300	\$ 75.500	\$ 80.000	\$ 85.600	0%
Duplicado de diploma	122.700	127.600	132.700	\$ 139.300	\$ 144.900	\$ 149.200	\$ 158.200	\$ 169.274	0%
Duplicado de carnet	12.700	13.200	13.700	\$ 14.400	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 16.400	\$ 17.548	0%

l) Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2010 a Septiembre 30 de 2016

HISTORICO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS 2010-2016							
DESCRIPCION	2010	2011	2012	2013	2014	2015	A Sep 2016
Educ. Superior Formación Tecnológica	828.159.144	695.122.427	782.515.917	749.228.436	928.271.131	576.067.022	574.682.015
Educ. Superior Formación Profesional	12.529.580.359	13.159.142.088	14.189.472.372	14.840.450.787	13.732.534.885	14.949.261.187	15.449.442.958
Educ. Sup. Postgrados	233.685.000	174.858.250	262.400.000	149.040.000	215.521.810	310.292.697	291.972.546
Educ. No Formal	751.381.856	740.449.325	774.090.552	926.388.248	1.333.068.723	1.420.573.290	1.721.490.602
Servicios Conexos a la Educación	981.945.704	776.817.196	976.026.573	1.247.402.225	757.181.219	812.867.094	659.848.954
TOTAL INGRESOS	15.567.490.105	15.711.742.779	17.147.054.240	18.041.391.919	16.966.577.768	18.069.061.290	18.934.172.738

Nota:

- Se debe tener en cuenta que corresponde a ejecución presupuestal del ingreso, es decir, operaciones efectivas en caja.
- El año 2016 se encuentra al cierre del 30 de septiembre.

m) Análisis Comportamiento de la Población Estudiantil

Teniendo en cuenta que la base de ingresos de la institución está dada en un gran porcentaje por los derechos de matrícula y demás ingresos por servicios educativos es directamente proporcional al número de estudiantes se presenta el comportamiento de la población estudiantil para la vigencias 2015 y 2016, así como la proyectada para la vigencia 2017.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2015 y 2016

Código	Programa	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2
110	ENFERMERIA	219	258	252	286
120	MEDICINA	637	728	746	774
210	INGENIERIA AMBIENTAL	233	229	253	254
220	INGENIERIA INDUSTRIAL	300	273	329	328
230	INGENIERIA DE SISTEMAS	60	60	69	64
240	INGENIERIA ELECTRONICA	72	74	75	76
250	INGENIERIA AGROPECUARIA				21
310	CONTADURIA PUBLICA	384	358	295	330
320	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	187	185	189	198
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Diurno)	181	107	100	88
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Nocturno)	104	167	135	161
410	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES	305	324	387	363
430	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS LENGUAS EXTRANJERAS	198	213	232	226
440	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	106	111	122	108
530	DERECHO - SEMESTRALIZADO NOCTURNO	586	596	644	587
540	DERECHO - SEMESTRALIZADO DIURNO	337	335	346	362
601	TECN. GESTION EN SALUD	39	16	7	14
602	TECN. EN OBRAS CIVILES	93	86	87	88
603	TECN. EN ELECTRICIDAD	31	29	34	33
605	TECN. EN REGENCIA DE FARMACIA	103	115	117	117
606	TECN. EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	45	51	36	43
610	TECN. PROFESIONAL EN PROCESOS ADTIVOS DE SALUD	15	15	13	13
612	ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD	53	78	149	120
651	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN MAT, HUM Y LENGUA CASTELLANA	158	158	186	182
910	TECN. EN AGROPECUARIA AMBIENTAL	63	34	35	28
930	TECN. EN LOGISTICA EMPRESARIAL	37	13	7	11
TOTAL		4.546	4.613	4.845	4.875

POBLACIÓN ESTUDIANTIL PROYECTADA 2017

Sem.	PROGRAMA																	
ENE-JUN 2017																		
	Administración	Contaduría	Comercio Internacional	Derecho	Enfermería	Medicina	Ing. Ambiental	Ing. Industrial	Ing. Sistemas	Ing. Electrónica	Ing Agropecuaria	Tec Logística	Tec. Agrop	Edufísica	Lic. Lenguas Extranjeras	Sociales (distancia)	DISTANCIA	TOTAL POR SEMESTRE
1	30	30	35	50	50	50	40	50	20	15	30	20	15	30	30	30	100	625
2	20	21	25	102	37	59	39	54	15	9	21	-	7	57	37	20	87	609
3	19	22	23	85	37	65	32	27	5	9		1	5	44	26	8	82	490
4	20	27	23	107	10	77	34	51	8	13		1	5	37	17	9	71	510
5	14	27	18	33	22	27	20	39	4	9		-	3	46	23	9	45	337
6	28	31	26	98	11	71	29	32	3	6		5	6	29	24	17	74	490
7	23	20	13	36	31	102	10	33	5	5		4	-	36	15	10	65	408
8	25	45	20	112	43	74	25	22	2	8		-	-	24	19	15	15	448
9	18	35	54	50	-	34	13	21	5	5		-	-	17	10	14	35	310
10	-	1	10	117	2	44	6	3	5	3	-	-	-	24	15	-	23	253
11				58		44												102
12				99		37												136
TOTAL	195	259	248	947	242	683	248	332	72	81		30	41	344	216	131	598	4.717
Cálculos Vicerrectoría Administrativa y Financiera																		

Periodo Julio-Diciembre 2017																		
Sem.	PROGRAMA																	
	Administración	Contaduría	Comercio Internacional	Derecho	Enfermería	Medicina	Ing. Ambiental	Ing. Industrial	Ing. Sistemas	Ing. Electrónica	Ing Agropecuaria	Tec Logística	Tec. Agrop	Edufísica	Lic. Lenguas Extranjeras	Sociales (distancia)	DISTANCIA	TOTAL POR SEMESTRE
1	30	30	35	50	50	50	40	50	20	15	30	20	15	30	30	30	100	625
2	14	24	23	140	42	54	30	31	11	11	21	-	6	59	24	15	63	568
3	19	21	21	81	33	67	39	51	7	9		1	8	50	37	8	49	500
4	22	29	22	87	32	59	24	24	7	9		1	4	46	23	8	36	433
5	20	20	29	101	14	74	23	49	6	11		-	5	41	14	22	42	468
6	16	23	16	33	17	67	21	29	5	5		-	4	40	23	19	44	361
7	21	36	24	96	13	33	34	30	6	4		5	6	32	27	15	46	427
8	19	19	17	38	30	106	10	34	3	7		-	-	32	17	11	61	404
9	18	48	31	106	44	65	26	26	2	7		-	-	22	20	16	18	448
10	-	-	13	44	44	92	13	5	3	3	-	-	-	14	27	-	16	274
11				126		92												218
12				2		44												46
TOTAL	179	250	231	905	319	801	260	329	70	80	51	27	47	364	242	144	475	4.773
Cálculos Vicerrectoría Administrativa y Financiera																		

Tasa Deserción inter-semestral Proyección:

Semestre	Tasa Deserción Intersemestral
1	10%
2	10%
3	10%
4	10%
5	10%
6	5%
7	4%
8	3%
9	2
10	0
11	0
12	0

n) Devoluciones Rebajas y Descuentos 2010-2015

Conforme la normatividad vigente y las políticas institucionales, se otorgan incentivos a los estudiantes representados en Becas por diferentes conceptos, Descuentos Financieros, y Descuento Electoral, que han tenido el siguiente comportamiento en el periodo 2010 a 2015 así:

Detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Devoluciones	\$ 388.828.335	\$ 514.777.767	\$ 384.754.343	\$ 756.017.597	\$ 961.936.227	\$ 122.913.035	205.918.630	53%
Descuento electoral	\$ 689.937.237	\$ 821.617.996	\$ 861.711.968	\$ 754.927.008	\$ 890.981.468	\$ 1.011.082.060	136.054.460	20%
Descuento por rendimiento académico	\$ 425.637.759	\$ 463.472.933	\$ 576.664.358	\$ 483.144.444	\$ 579.466.915	\$ 612.824.282	96.322.471	23%
Descuento por relación laboral	\$ 123.690.740	\$ 129.981.244	\$ 166.940.994	\$ 217.788.651	\$ 181.457.616	\$ 183.858.164	-36.331.035	-29%
Descuento financiero	\$ 284.479.913	\$ 331.138.493	\$ 376.535.853	\$ 389.683.917	\$ 430.975.753	\$ 471.905.945	41.291.836	15%
Descuentos becarios convenios	\$ 40.815.100	\$ 64.266.155	\$ 49.023.930	\$ 92.412.073	\$ 93.278.041	\$ -	865.968	2%
Descuentos programas referidos	\$ 5.488.256	\$ 3.147.600	\$ 3.730.915	\$ 11.386.670	\$ 3.948.113	\$ -	-7.438.557	-136%
Descuentos logros deportivos	\$ 9.258.688	\$ 12.084.427	\$ 8.009.150	\$ 10.872.465	\$ 7.347.429	\$ 8.250.031	-3.525.036	-38%
Descuentos amnistías	\$ 10.556.143	\$ -	\$ 405.180	\$ 9.833.745	\$ -	\$ -	-9.833.745	NA
Descuento Ajuste Académico	\$ 7.504.700	\$ 10.050.721	\$ 3.153.000	\$ 20.506.250	\$ 7.347.429	\$ -	-13.158.821	-175%
Descuento Actividades Culturales	\$ -	\$ 6.474.626	\$ 3.210.702	\$ 8.875.904	\$ 35.384.203	\$ 35.623.121	26.508.299	NA
Otros Descuentos	\$ 15.635.400	\$ 496.200	\$ 22.357.850	\$ 38.867.536	\$ 100.047.684	\$ 119.126.542	61.180.148	391%
TOTALES	\$ 2.001.832.271	\$ 2.357.508.162	\$ 2.456.498.243	\$ 2.794.316.260	\$ 3.292.170.878	\$ 2.565.583.180	497.854.618	24,87%

Es importante anotar que en lo corrido de 2016 con fecha de corte a 30 de septiembre la institución otorgó dichos beneficios por un valor de Tres mil ciento treinta y ocho millones ciento sesenta y dos mil setecientos dos pesos (\$3.138.162.702) encontrándose aún el cierre contable del segundo periodo de la vigencia.

9. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017

a) Descripción Rubros del Presupuesto de Ingresos

Conforme la normatividad vigente la dinámica de ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la institución es de Caja.

El presupuesto de ingresos está conformado por los siguientes rubros:

1. **Ingresos Tributarios Aprobados:** Corresponde a los ingresos generados por el tributo de estampilla PRODESARROLLO UCEVA (Ley 1510 de 2012) y Recursos de Impuesto a la Renta para la Equidad – CREE (Ley 1607 de 2012).
2. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de bienes producidos.** Corresponde a los ingresos presupuestados por la venta de productos agropecuarios, generados por los proyectos productivos desarrollados en las granjas experimentales. (El Bijal y Tres Esquinas)
3. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de servicios educativos:** Corresponde a los ingresos presupuestados por el pago que efectuarán los estudiantes por concepto de matrícula en los diferentes programas de postgrado, pregrado presencial y a distancia, formal y educación continuada. Los ingresos por otros servicios educativos corresponde a valores pecuniarios y complementarios.
4. **Otros ingresos corrientes no tributarios.** Estimativo de ingresos por convenios interinstitucionales
5. **Transferencias y aportes aprobados.** Son los ingresos presupuestados por aportes de entes territoriales nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para el cabal funcionamiento de la institución

6. **Recursos de capital aprobados.** Son los ingresos de carácter ocasional estimados por rendimientos financieros y crédito interno con la banca comercial con vencimiento mayor a un año.
7. **Disponibilidad inicial.** Una vez efectuado el cierre fiscal para 2016, se realizará la modificación del saldo inicial de conformidad con el resultado del balance del tesoro.
8. **Recursos de Capital.** Los recursos de capital son ingresos de carácter ocasional que podrá percibir la institución obtenidos por operaciones de recaudo de cartera estudiantil, por venta de activos o por créditos de banca comercial.

b) Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal De 2017- (Proyectado)

Para la vigencia fiscal de 2017 el presupuesto de ingresos se encuentra estimado en veinticinco TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS (\$32.766.031.000) como se detalla a continuación:

Codigo Cuenta	Detalle	Fuente	Valor
1	INGRESOS		32.766.031.000
11	INGRESOS CORRIENTES		30.170.031.000
1101	TRIBUTARIOS	01	2.994.580.000
110103	IMPUESTOS	01	2.994.580.000
1102	NO TRIBUTARIOS	02	27.175.451.000
110204	OPERACIONALES	02	20.249.501.000
11020401	VENTA DE BIENES	02	20.000.000
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS	02	20.000.000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	02	20.229.501.000
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	02	20.229.501.000
110205	APORTES	02	6.725.950.000
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	02	6.725.950.000
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	02	5.965.682.000
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	02	1.000
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	02	760.267.000
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	02	200.000.000
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	02	200.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	02	2.596.000.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	02	2.596.000.000
120201	RECURSOS DEL BALANCE	02	2.496.000.000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	02	340.000.000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	02	2.156.000.000
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	02	100.000.000
12020301	INTERESES	02	100.000.000

c) Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia Fiscal 2016 (Actual)

Codigo Cuenta	Detalle	Valor
1	INGRESOS	28.473.373.000
11	INGRESOS CORRIENTES	27.518.075.000
1101	TRIBUTARIOS	2.300.000.000
110103	IMPUESTOS	2.300.000.000
1102	NO TRIBUTARIOS	25.218.075.000
110204	OPERACIONALES	19.655.455.000
11020401	VENTA DE BIENES	25.000.000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	19.630.455.000
110205	APORTES	5.412.620.000
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000.000
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	150.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	955.298.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	955.298.000
120201	RECURSOS DEL BALANCE	940.298.000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	940.297.000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.000
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	15.000.000

Ejecución de Ingresos a septiembre 30 de 2016⁴

RUBRO	NOMBRE	2016			2015		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
1	INGRESOS	32.517.867.240	29.010.211.075	89%	29.269.087.178	23.577.304.097	80,6%
11	INGRESOS CORRIENTES	28.268.075.000	25.406.064.793	90%	26.740.823.360	23.528.401.557	88,0%
1101	TRIBUTARIOS	2.300.000.000	3.362.426.668	146%	1.800.000.000	1.799.785.190	100,0%
110103	IMPUESTOS	2.300.000.000	3.362.426.668	146%	1.800.000.000	1.799.785.190	100,0%
11010398	OTROS IMPUESTOS	2.300.000.000	3.362.426.668	146%	1.800.000.000	1.799.785.190	100,0%
1101039801	ESTAMPILLAS	2.300.000.000	3.362.426.668	146%	1.800.000.000	1.799.785.190	100,0%
1102	NO TRIBUTARIOS	25.968.075.000	22.043.638.125	85%	24.940.823.360	21.728.616.367	87,1%
110204	OPERACIONALES	19.502.629.578	18.666.317.822	96%	18.585.501.520	17.852.092.910	96,1%
11020401	VENTA DE BIENES	25.000.000	8.020.800	32%	24.425.000	2.359.800	9,7%
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS	20.000.000	8.020.800	40%	20.000.000	2.359.800	11,8%
1102040112	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.000.000	-	0%	4.425.000	-	0,0%
11020403	VENTA DE SERVICIOS	19.477.629.578	18.658.297.022	96%	18.561.076.520	17.849.733.110	96,2%
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	19.477.629.578	18.658.297.022	96%	18.561.076.520	17.849.733.110	96,2%
11020403010101	INSCRIPCIONES	219.798.000	144.255.000	66%	150.977.000	115.934.400	76,8%
11020403010102	MATRICULAS	16.495.778.100	16.171.842.519	98%	15.821.903.000	15.933.072.201	100,7%
11020403010104	EDUCACION NO FORMAL-FORMACION EXTENSIVA Y CONTINUADA	1.700.361.000	1.721.490.602	101%	1.524.629.620	1.219.607.623	80,0%
11020403010105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	720.929.000	538.505.601	75%	655.335.600	500.898.318	76,4%
11020403010301	HABILITACIONES	46.175.000	34.203.900	74%	16.118.400	35.757.400	221,8%
11020403010901	CERTIFICADOS	41.865.000	47.359.800	113%	26.564.000	44.259.838	166,6%
11020403019801	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	252.723.478	639.600	0%	365.548.900	203.330	0,1%
110205	APORTES	6.315.445.422	3.043.638.755	48%	6.205.321.840	3.738.546.969	60,2%
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	6.315.445.422	3.043.638.755	48%	6.205.321.840	3.738.546.969	60,2%
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	5.601.578.422	2.271.798.756	41%	5.531.862.200	3.138.546.969	56,7%
11020505010191	APORTES DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO	2.151.654.000	1.514.733.979	70%	2.029.862.200	1.433.286.248	70,6%
11020505010198	OTROS APORTES DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	3.449.924.422	757.064.777	22%	3.502.000.000	1.705.260.721	48,7%
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.000	-	0%	1.000	-	0,0%
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	713.866.000	771.839.999	108%	673.458.640	600.000.000	89,1%
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000.000	333.681.548	222%	150.000.000	137.976.488	92,0%
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	150.000.000	333.681.548	222%	150.000.000	137.976.488	92,0%
1102989801	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	150.000.000	333.681.548	222%	150.000.000	137.976.488	92,0%
12	RECURSOS DE CAPITAL	4.249.792.240	3.604.146.281	85%	2.528.263.818	48.902.540	1,9%
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4.249.792.240	3.604.146.281	85%	2.528.263.818	48.902.540	1,9%
120201	RECURSOS DEL BALANCE	4.234.792.240	3.531.229.904	83%	2.518.263.818	42.581.548	1,7%
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	940.297.000	236.735.664	25%	925.397.860	42.581.548	4,6%
1202010103	RECUPERACION DE CARTERA	819.253.000	197.595.610	24%	800.770.860	-	0,0%
1202010105	RENDIMIENTOS SOBRE CREDITOS	121.044.000	39.140.054	32%	124.627.000	42.581.548	34,2%
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	3.294.495.240	3.294.494.240	100%	1.592.865.958	-	0,0%
1202019801	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.294.495.240	3.294.494.240	100%	1.592.865.958	-	0,0%
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	15.000.000	72.916.377	486%	10.000.000	6.320.992	63,2%
12020301	INTERESES	15.000.000	72.916.377	486%	10.000.000	6.320.992	63,2%

⁴ Incluye adiciones presupuestales de la vigencia.

10. PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017

El presupuesto de egresos está conformado por los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones propias de la UCEVA durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción y otros.

GASTOS DE PERSONAL APROBADOS. Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, y corresponden a los gastos como contraprestación de los servicios que ésta recibe sea por una relación laboral o a través de contratos de personal, que le permitan cumplir con las funciones constitucionales y legales.

Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ✔ **Sueldos de personal de nómina.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de los salarios del personal administrativo de acuerdo a la planta de personal aprobada.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Otros.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Vacaciones, Auxilio de transporte, Intereses a las cesantías, bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados del personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones.** Representa el valor aprobado para el pago de estos conceptos al personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Honorarios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto para el pago de servicios profesionales.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Remuneración servicios técnicos.** Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

- ✔ **Servicios personales Indirectos – Otros.** Por este rubro se cubrirán, los estipendios a los servicios no profesionales y calificados, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
- ✔ **Contribuciones inherentes a la nómina -Administradas por el sector privado y Público.** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado o público, tales como: Caja de Compensación, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como, las Administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- ✔ **Indemnización de personal.** Corresponde a valores pagados a funcionarios que sean retirados de la planta de personal de la institución, y que tengan este derecho.

GASTOS GENERALES APROBADOS (CR). Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas, el pago de impuestos y multas que correspondan. Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ✔ **Impuestos y contribuciones.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones de ley.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Materiales y suministros.** Representa el valor aprobado para la compra de materiales y suministros, en los que se incluye: Materiales y suministros para educación, Accesorios y repuestos, Materiales y suministros para producción agrícola, Lubricantes y combustible y materiales y suministros para la administración.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Mantenimiento.** Representa el valor aprobado para el pago de gastos relacionados con el mantenimiento de los bienes de la UCEVA. Incluye: mantenimiento de Vehículos, mantenimiento de Edificaciones, mantenimiento de muebles y mantenimiento de equipos y enseres.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Comunicaciones y transporte.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de servicios de Correo, portes y acarreos demás gastos relacionados.

- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Seguros.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de seguros para cobertura todorriesgo de bienes institucionales.
- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Viáticos y gastos de viaje.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender los gastos relacionados con el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje de los empleados de la institución.
- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Capacitación, bienestar social y estímulos.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución para dar cumplimiento al plan de estímulos a empleados por evaluación de desempeño.
- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Dotación de Personal.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución por concepto de dotación de funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos.
- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Otros gastos por adquisición de servicios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con Vigilancia y aseo, Alojamiento y alimentación de personas no vinculadas laboralmente con la institución y demás servicios no contemplados en los rubros anteriores.
- ☛ **Transferencias de previsión y seguridad social – Pensiones y jubilaciones.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con cuotas partes pensionales a cargo de la Institución.
- ☛ **Otros gastos de funcionamiento aprobados. Sentencias y conciliaciones.** Corresponde a los pagos que se deban efectuar por fallos judiciales y transferencias por cuotas partes de exfuncionarios de la institución que se encuentran pensionados.

DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA. Amortización deuda pública, intereses, comisiones y gastos Banca Comercial. Corresponde al valor presupuestado para la amortización del crédito estimado. Incluye abono a capital y pago de intereses saldos de créditos con Leasing de Occidente.

GASTOS DE INVERSIÓN. Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto

debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social de la Institución y su entorno. Por este rubro se registran:

- **Construcción infraestructura propia del sector educativo.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con proyectos de construcción de inmuebles requeridos para la prestación de servicios educativos o administrativos y demás servicios institucionales.
- **Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con reparaciones y mantenimiento de infraestructura en todos los bienes de la institución.
- **Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector educativo.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la compra de equipos o el pago de servicios, necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye la compra de los siguientes bienes o servicios
 - Muebles equipos y enseres
 - Equipos y Material para educación.
 - Conectividad – Internet
- **Pagos sueldos, salarios y contribuciones parafiscales a profesores tiempo completo, tiempo completo ocasionales y profesores hora cátedra.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la docencia en todas sus modalidades. Incluye el pago de salarios, aportes, prestaciones sociales, honorarios y demás gastos relacionados con actividades propias de la docencia, bien sea en programas de pregrado presencial y a distancia.

Otros Programas de Inversión. Corresponde a la financiación de proyectos del plan de acción que se encuentran radicados en la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional y hacen parte de los ejes estratégicos institucionales y del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI que se aplican por este rubro presupuestal.

a) Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativo y Docente De Tiempo Completo 2016-2017

Teniendo en cuenta que el índice de incremento para la planta de cargos Administrativa y Docentes de Tiempo Completo lo determina el gobierno nacional, sólo para efectos de las proyecciones del egreso para la vigencia 2017 se realizan los cálculos con un valor de 8.0%, una vez determinado el incremento por el gobierno nacional se aplicará por parte de la institución para determinar las asignaciones básicas y se asuma presupuestalmente la respectiva erogación.

Nivel y denominación de los cargos	Código	Grado	Cargos	Asignacion básica vig. anterior	Asignacion básica mens vig. Presupuesto
Porcentajes					8,0%
DIREC TIVO			18	34.067.400	36.795.000
Rector	048	15	1	8.299.700	8.964.000
Vicerrector de Institución Universitaria	098	13	3	5.069.900	5.476.000
Secretario General	064	05	1	4.134.800	4.466.000
Decano	007	007-1	5	4.721.200	5.099.000
Jefe de Oficina	006	006-1	2	4.589.400	4.957.000
Jefe de Oficina	006	006-3	3	3.318.500	3.584.000
Jefe de Oficina	006	006-2	3	3.933.900	4.249.000
ASESOR			3	7.907.700	8.541.000
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	05	1	4.589.400	4.957.000
Jefe de Oficina Asesora de comunicaciones	115	115-2	1	3.318.300	3.584.000
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	006-1	1	4.589.400	4.957.000
PROFESIONAL			24	20.010.200	21.614.000
Profesional Especializado	222	222-03	4	3.495.900	3.776.000
Director de Centro de Inst. Universitaria	235	09	1	3.495.900	3.776.000
Tesorero General	201	09	1	3.495.900	3.776.000
Lider de proyecto	208	07	2	3.318.300	3.584.000
Lider de programa	206	05	6	3.033.500	3.277.000
Profesional Universitario	219	01	4	2.757.800	2.979.000
Profesional Universitario	219	02	5	1.954.400	2.111.000
Almacenista General	215	01	1	1.954.400	2.111.000
TECNICO			13	5.270.320	5.694.000
Tecnico Operativo	314	05	3	1.813.020	1.959.000
Tecnico administrativo	367	01	3	1.953.800	2.111.000
Tecnico Operativo	314	03	7	1.503.500	1.624.000
ASISTENCIAL			66	9.196.800	9.937.000
Secretario Ejecutiva	425	15	1	1.951.000	2.108.000
Secretario Ejecutiva	425	13	3	1.253.000	1.354.000
Auxiliar Administrativo	407	13	6	1.253.000	1.354.000
Auxiliar Administrativo	407	09	11	1.207.200	1.304.000
Auxiliar Administrativo	407	07	15	1.074.700	1.161.000
Auxiliar Administrativo	407	02	10	895.000	967.000
Ayudante	472	03	4	826.900	894.000
Ayudante	472	01	16	736.000	795.000

DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO

Nivel y denominación de los cargos	Código	Cargos	Asignacion básica vig. anterior	Asignacion básica mens vig. Presupuesto
Porcentajes				8,0%
DOCENTES		94	9.300.900	10.047.000
Profesor Tiempo Completo Ocasional	PTCO	8	3.033.600	3.277.000
Profesor Tiempo Completo Auxiliar	PTCA	57	3.100.300	3.349.000
Profesor Tiempo Completo Asistencial	PTCA	29	3.167.000	3.421.000
Profesor Tiempo Completo Asociado	PTCA	0	0	0
Profesor Tiempo Completo Titular	PTCT	0	0	0
Profesor PHD	PTC	0	0	0

Nota: Los incrementos salariales sólo se utilizan para el cálculo presupuestal, su reconocimiento se efectuará cuando el gobierno nacional determine el porcentaje de ajuste.

b) Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra

Teniendo en cuenta la Autonomía Universitaria la nómina de hora cátedra corresponde a la fijación de incremento que realice la institución, en este sentido, se proyecta un incremento del valor de la hora en ocho por ciento (8.0%), el comportamiento se muestra en la siguiente matriz, así:

CAT	DETALLE	2.016	2.017
1	Menos de 1 año antigüedad y Pregrado	25.400	27.400
2	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado no Específico	26.400	28.500
3	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado Específico	27.600	29.800
4	Entre 1 y 5 años antigüedad y Pregrado	26.900	29.100
5	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado no Específico	28.100	30.300
6	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado Específico	29.700	32.100
7	Entre 5 y 10 años antigüedad y Pregrado	30.100	32.500
8	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado no Específico	31.100	33.600
9	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado Específico	32.200	34.800
10	Entre 10 y 15 años antigüedad y Pregrado	33.600	36.300
11	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	34.300	37.000
12	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado Específico	35.600	38.400
13	Más de 15 años antigüedad y Pregrado	37.300	40.300
14	Más de 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	38.200	41.300
15	Más de 15 años antigüedad y Postgrado Específico	39.400	42.600
A	Hora Catedra Tecnologías y Distancia	25.400	27.400
B	Hora Catedra Pregrado Profesional Distancia	25.400	27.400

Comportamiento Valor Hora Cátedra – Periodo 2010 a 2016

CAT	DETALLE	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
1	Menos de 1 año antigüedad y Pregrado	20.100	20.700	21.500	22.400	23.000	24.000	25.400
2	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado no Específico	20.800	21.400	22.300	23.200	23.900	24.900	26.400
3	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado Específico	21.700	22.400	23.300	24.200	25.000	26.000	27.600
4	Entre 1 y 5 años antigüedad y Pregrado	21.300	21.900	22.800	23.700	24.500	25.400	26.900
5	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado no Específico	22.200	22.900	23.800	24.800	25.500	26.500	28.100
6	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado Específico	23.400	24.100	25.100	26.100	26.900	28.000	29.700
7	Entre 5 y 10 años antigüedad y Pregrado	23.700	24.400	25.662	26.400	27.300	28.400	30.100
8	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado no Específico	24.600	25.300	26.300	27.400	28.200	29.300	31.100
9	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado Específico	25.500	26.300	27.400	28.500	29.300	30.400	32.200
10	Entre 10 y 15 años antigüedad y Pregrado	26.500	27.300	28.400	29.500	30.500	31.700	33.600
11	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	27.100	27.900	29.000	30.200	31.100	32.300	34.300
12	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado Específico	28.200	29.000	30.200	31.400	32.300	33.600	35.600
13	Más de 15 años antigüedad y Pregrado	29.400	30.300	31.500	32.800	33.800	35.200	37.300
14	Más de 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	30.200	31.100	32.300	33.600	34.600	36.000	38.200
15	Más de 15 años antigüedad y Postgrado Específico	31.200	32.100	33.400	34.700	35.700	37.100	39.400
A	Hora Catedra Tecnologías y Distancia	14.000	14.400	21.500	22.400	23.300	24.000	25.400
B	Hora Catedra Pregrado Profesional Distancia	18.500	19.100	21.500	22.400	23.300	24.000	25.400

Proyección Número de Horas Cátedra 2017

PROYECCIÓN HORAS CATEDRA POR SEMANA

<i>PROGRAMA/SEMESTRE</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>X</i>	<i>XI</i>	<i>XII</i>	<i>total horas semana</i>
Contaduría Pública	19	18	18	15	17	17	34	17	18				173
Comercio Internacional-Diurno	18	19	15	16	17	17	18	20	12				152
Comercio Internacional-Nocturno	18	19	15	16	17	17	18	20	12				152
Administración de Empresas	17	16	15	18	18	18	15	13	12				142
Derecho-Diurno	17	19	17	18	18	18	23	77	18	29	12		266
Derecho-Nocturno	17	19	38	36	36	36	46	154	28	58	85	0	553
Ing. Electrónica	22	23	25	27	29	29	27	26	6				214
Ing. Sistemas	17	14	16	17	18	30	25	23	7				167
Ing. Ambiental	28	26	30	27	27	30	27	26	24	7			252
Ing. Industrial	26	25	28	27	25	26	23	23	20	2			225
Ing. Agropecuaria	30	30											60
Tec. Agropecuaria Ambiental	18	15	15	15	15	12							90
Tec. Logística empresarial	14	17	17	17	17	17							99
Medicina	35	39	76	78	193	264	262	214	208	280	241	0	1890
Enfermería	34	33	38	85	140	144	128	128	124	0			854
Lic. Educación física	20	17	25	28	22	24	18	36	39	52			281
Lic. Lenguas Extranjeras	20	20	20	20	18	19	18	19	40	0			194
Lic. Sociales	18	18	21	18	18	18	56	56					223
TOTAL SEMANA													598

Fuente: Vicerrectoría Académica

PROYECCIÓN HORAS CATEDRA POR SEMESTRE PROGRAMAS EN CONVENIO - DISTANCIA

<i>PROGRAMA/SEMESTRE</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>X</i>	<i>total horas x semana</i>
Gestión en Salud	70	84	84	84	70	84					476
Electricidad	84	84	84	98	70	112					532
Regencia en Farmacia	70	84	70	140	112	112					588
Obras Civiles	98	84	84	70	98	140					574
Máquinas y Herramientas	98	98	98	84	84	112					574
Lic. Educación básica con énfasis en matemáticas	56	70	42	70	70	70	98	56	112	294	938
TOTAL SEMESTRE											3682

Fuente: Vicerrectoría Académica

- El total de horas cátedras que se requieren para atender las necesidades de cada programa que la Institución ofertara en los periodos académicos del año 2017; asciende aproximadamente a 425.436 horas.
- Igualmente se considera los docentes requeridos para atender la demanda del Departamento de Idiomas, la cual se proyecta en 15200 horas por semestre y la proyección para los docentes de Bienestar Institucional sería de 5016 horas por semestre.
- Horas cátedra que son asignadas a docentes hora cátedra y/o docentes tiempo completo y/o administrativos.
- La estimación económica para el número de horas cátedra proyectada por semestre, se realiza a partir del promedio del valor de la hora cátedra que actualmente la Institución cancela y se considera el incremento de aproximadamente el 8% como IPC; dando como resultado \$33.459 valor hora promedio; a este valor se debe adicionar los valores por concepto de prestaciones sociales y seguridad social.
- En general según los datos históricos, las proyecciones de necesidades de hora cátedra e incremento salarial se puede estimar un presupuesto financiero para cubrir la nómina docente de aproximadamente \$16.236.535.783 para el año 2017.

De igual manera se sustenta el incremento así:

- El cálculo de las horas de hace conforme a las horas presenciales que tiene cada asignatura en los planes de estudios aprobados.
- A partir del periodo académico 2016-2 se ofertan los programas de Ingeniería Agropecuaria.
- El programa de medicina a partir del 2014 es de admisión semestral, lo cual incrementa el número de estudiantes que en el 2017 estarán realizando prácticas y como es de su conocimiento esto nos da como resultado el aumento de docentes y por ende de horas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADO VIGENCIA FISCAL 2017

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	32.766.031.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.194.021.500
2101	GASTOS DE PERSONAL	6.236.957.800
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.456.466.800
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.380.491.000
2102	GASTOS GENERALES	2.339.976.000
210201	ADQUISICION DE BIENES	192.800.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.147.176.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.087.700
210301	AL SECTOR PUBLICO	11.117.300
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	32.100.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	573.870.400
23	GASTOS DE INVERSION	23.572.009.500
2301	INFRAESTRUCTURA	3.410.000.000
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3.410.000.000
2302	DOTACION	150.000.000
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150.000.000
2303	RECURSO HUMANO	20.012.009.500
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	20.012.009.500
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	20.012.009.500
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	16.236.535.783
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	3.775.473.717

PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2016

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	28.473.373.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.259.143.900
2101	GASTOS DE PERSONAL	5.558.446.900
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.897.073.900
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	416.580.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.244.793.000
2102	GASTOS GENERALES	2.211.010.000
210201	ADQUISICION DE BIENES	219.950.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.991.060.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.687.000
210301	AL SECTOR PUBLICO	10.390.000
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	10.000.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	469.297.000
23	GASTOS DE INVERSION	20.214.229.100
2301	INFRAESTRUCTURA	813.000.000
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	813.000.000
2302	DOTACION	1.078.093.100
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000.000
230202	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	78.093.100
2303	RECURSO HUMANO	18.323.136.000
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	18.323.136.000
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	15.030.561.000
23030198	OTROS DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3.292.575.000